



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 154/2019

VISTO:

El TEA A-01-00032352-3/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA citado en el Visto, la Agente Marisa Rodríguez Brunengo remite su renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Intendencias de la Dirección General de Servicios Generales y Obras Menores.

Que mediante Resolución Presidencia N° 316/2010 – Art. 1° de fecha 06/05/2010, fue dispuesto su pase a la Intendencia del Edificio situado en Beruti 3345 de la Dirección General de Servicios Generales y Obras Menores del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., manteniendo la categoría de revista.

Que originariamente mediante Resolución Presidencia N° 4/2007 fue designada en la categoría 18 del agrupamiento AM, para prestar servicios en la Oficina de Información Judicial.

Que mediante Resolución Presidencia N° 272/2009, fue dispuesto el pase de la Agente Brunengo al Departamento de Seguridad, manteniendo la categoría de revista.

Que en tal razón y mediante Resolución Presidencia N° 658/2018 se le concedió Licencia Extraordinaria por Enfermedad de Largo Tratamiento, a partir del día 11/04/2018 y hasta la obtención del alta médica, (cfr. Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15); interpretando que en tal sentido y para mejor orden administrativo corresponderá proceder al cierre de dicha licencia previo al tratamiento de la renuncia de marras.

Que la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente de fecha 01/11/2019, solicitar la renuncia de marras *"...a partir del día 01 de noviembre de 2019, atento a que se me concedió la jubilación..."*.

Que habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

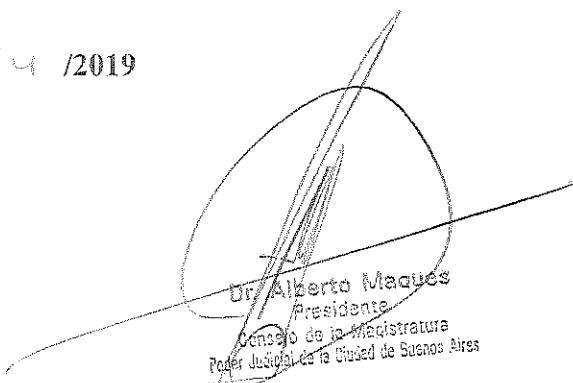
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada a la agente Marisa Rodríguez Brunengo, Legajo N° 2160, Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Servicios Generales y Obras Menores, la Licencia Extraordinaria por Enfermedad de Largo Tratamiento, que le fuera oportunamente concedida mediante Resolución Presidencia N° 658/2018; hasta el día 31 de octubre de 2019, inclusive.

Art 2°: Aceptar, con carácter retroactivo al día 1 de noviembre de 2019, la renuncia de la agente Marisa Rodríguez Brunengo, Legajo N° 2160, DNI N° 17.896.512, al cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Servicios Generales y Obras Menores del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Servicios Generales y Obras Menores y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 1154 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires